



Mayor flexibilidad y claridad en algunos reglamentos: productores de miel y alcalde de Santa Bárbara plantean revisar la ley apícola

Durante un seminario local se realizaron observaciones y miradas críticas a una ley que fue modificada en 2024.

Esteban Sepúlveda
prensa@latribuna.cl



CERCA DE 60 PRODUCTORES de miel de Santa Bárbara y alrededores, participaron de un seminario sobre la ley apícola organizado por la Municipalidad de Santa Bárbara y el Servicio Agrícola y Ganadero.

“Tenemos que hacer modificaciones en su implementación, en su reglamento y que hoy sea más atinente a la realidad local en especial de las comunas como las nuestras que son rurales y que son comunas que hoy día necesitan una mirada diferente, una mirada por ejemplo de cómo se va a llevar a cabo el completar este formulario, si va a ser manual o a través de la página web; los requisitos de dicho formulario que también no hay temas muy claros” aseveró el edil.

DIFERENCIAR EL TIPO DE PRODUCCIÓN DE MIEL

Para el jefe comunal es necesario

sario, además, poder diferenciar lo que es la apicultura que se realiza a través de la transhumancia o la apicultura regenerativa que es la que se produce en esa comuna. Algo que aseguró, no contempla la legislación.

“Son estas y muchas cosas más que tenemos que seguir trabajando, seguir apoyando a nuestros apicultores porque de nuestra apicultura depende el futuro de nuestra comuna, depende el futuro de nuestra humanidad porque las abejas son vida, nuestras abejas son un sustento para el planeta y para el desarrollo de la comuna de Santa Bárbara” manifestó Oses.

APICULTORES APOYAN IDEA

Desde el Comité Apícola Los Junquillos de Santa Bárbara, su presidente Orlando Ira Ira, compartió la necesidad de mejorar esta ley.

Como argumento, dio a conocer que, en el caso de la trashumancia, uno de los puntos más complicados para ellos como productores de miel, es la

imposibilidad de estar cerca de otro apicultor por razones sanitarias, ya que eso en cierto modo, traba la producción que se realiza en comunidad.

“Eso es un foco complejo, ya que la ley apícola dice que tenemos que respetar, en cada cierta cantidad de abejas, un desplazamiento de un apicultor a otro, o de un apiario a otro” señaló.

APLICACIÓN DE PESTICIDAS

Para Ira Ira otro punto tiene relación con la aplicación de plaguicidas en huertos cercanos a los colmenares y donde existe la obligación de avisarles a los productores de miel.

El solo aviso, dijo, no es sufi-

ciente como lo establece la ley, por lo tanto considera que se debe hacer un trabajo “amigable” con los propietarios de los huertos cercanos y poder concordar en horarios y días en que se aplica el líquido para fumigar.

“Por ejemplo, en la mañana temprano hacer alguna aplicación, y si ya después se ve que va a haber algún tránsito de abejas en el sector, poder parar en esas horas de trabajo de la abeja y poder reiniciarlo después en la tarde, cuando ya las abejas comienzan a terminar su día laboral; esa es una forma de prevenir, por ejemplo, que esta se pueda intoxicar con los químicos” indicó Ira Ira.



“Es necesario poder diferenciar lo que es la apicultura que se realiza a través de la transhumancia o la apicultura regenerativa que es la que se produce en esta comuna, ya que ello no lo contempla la ley”

Cristian Oses,
alcalde de Santa Bárbara.

“En el caso de la trashumancia, uno de los puntos más complicados para nosotros como productores de miel, es la imposibilidad de estar cerca de otro apicultor por razones sanitarias, ya que eso en cierto modo, traba la producción que se realiza en comunidad”

Orlando Ira Ira, presidente
Comité Apícola Los Junquillos.

